

VISTOS

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Lo establecido en la Ley N° 19.880 que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
3. El Decreto Alcaldicio N° 124 del 20-12-2024, que aprueba el Presupuesto del Depto. De Salud Municipal, para el año 2025.
4. El Decreto Alcaldicio N° 2286 del 06-12-2024, que declara Electo Alcalde de la comuna de Curarrehue.
5. La resolución n°18352 de fecha 16-06-2025 que aprueba convenio "Programa apoyo a la gestión a nivel local en atención primaria municipal" suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Curarrehue.
6. El certificado de acuerdo de Concejo Municipal N°282 de la reunión ordinaria N°037 del 02.12.2025.
7. El decreto N°1456 de fecha 27-10-2025 que establece el escalafón de subrogancia, al cargo de Secretaría Municipal.

CONSIDERANDO

1. La necesidad de disminuir y aumentar cuentas presupuestarias a nivel de Subtitulo-Ítem en el Presupuesto depto. De Salud año 2025.

DECRETO

1. Modificase el Presupuesto del Departamento de Salud Municipal para el año 2025, de la siguiente forma:

A) EGRESOS A DISMINUIR:

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.		AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
29	05			Máquinas y equipos		1.744.-
				TOTAL		1.744.-



B) EGRESOS A AUMENTAR:

SUBT	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.		AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
29	04			Mobiliario y otros	1.744.-	
				TOTAL	1.744.-	

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

DPC/CCF/gcr



VISTOS

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Lo establecido en la Ley N° 19.880 que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
3. El Decreto Alcaldicio N° 124 del 20-12-2024, que aprueba el Presupuesto del Depto. De Salud Municipal, para el año 2025.
4. El Decreto Alcaldicio N° 2286 del 06-12-2024, que declara Electo Alcalde de la comuna de Curarrehue.
5. La resolución n°16166 de fecha 06-06-2025 que aprueba el convenio "Programa de apoyo a la gestión a nivel local en atención primaria municipal" , suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Curarrehue.
6. El certificado de acuerdo de Concejo Municipal N°279 de la reunión ordinaria N°037 del 02.12.2025.
7. El decreto N°1456 de fecha 27-10-2025 que establece el escalafón de subrogancia, al cargo de Secretaría Municipal.

CONSIDERANDO

1. La necesidad de disminuir y aumentar cuentas presupuestarias a nivel de Subtitulo-Ítem en el Presupuesto depto. De Salud año 2025.

DECRETO

1. Modificase el Presupuesto del Departamento de Salud Municipal para el año 2025, de la siguiente forma:

A) EGRESOS A DISMINUIR:

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.		AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
22	04			Materiales de uso o consumo		165.-
21	03			Otras remuneraciones		2.551.-
				TOTAL		2.716.-



B) EGRESOS A AUMENTAR:

SUBT	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.		AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
22	01			Alimentos y bebidas	2.716.-	
				TOTAL	2.716.-	

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

DPC/CCF/gcr



VISTOS

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Lo establecido en la Ley N° 19.880 que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
3. El Decreto Alcaldicio N° 124 del 20-12-2024, que aprueba el Presupuesto del Depto. De Salud Municipal, para el año 2025.
4. El Decreto Alcaldicio N° 2286 del 06-12-2024, que declara Electo Alcalde de la comuna de Curarrehue.
5. La resolución n°25365 de fecha 17-09-2025 que aprueba el convenio "Programa apoyo a la gestión a nivel local en atención primaria municipal" , suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Curarrehue.
6. El certificado de acuerdo de Concejo Municipal N°281 de la reunión ordinaria N°037 del 02.12.2025.
7. El decreto N°1456 de fecha 27-10-2025 que establece el escalafón de subrogancia, al cargo de Secretaría Municipal.

CONSIDERANDO

1. La necesidad de disminuir y aumentar cuentas presupuestarias a nivel de Subtitulo-Ítem en el Presupuesto depto. De Salud año 2025.

DECRETO

1. Modificase el Presupuesto del Departamento de Salud Municipal para el año 2025, de la siguiente forma:

A) INGRESOS A AUMENTAR:

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.		AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
05	03	006	002	De otras entidades públicas	36.706.-	
				TOTAL	36.706.-	



B) EGRESOS A AUMENTAR:

SUBT	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.		AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
29	05			Máquinas y equipos	36.182.-	
22	08			Servicios generales	524.-	
				TOTAL	36.706.-	

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

DPC/CCF/gcr



VISTOS

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Lo establecido en la Ley N° 19.880 que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
3. El Decreto Alcaldicio N° 124 del 20-12-2024, que aprueba el Presupuesto del Depto. De Salud Municipal, para el año 2025.
4. El Decreto Alcaldicio N° 2286 del 06-12-2024, que declara Electo Alcalde de la comuna de Curarrehue.
5. El certificado de acuerdo de Concejo Municipal N°283 de la reunión ordinaria N°037 del 02.12.2025.
6. El decreto N°1456 de fecha 27-10-2025 que establece el escalafón de subrogancia, al cargo de Secretaría Municipal.

CONSIDERANDO

1. La necesidad de disminuir y aumentar cuentas presupuestarias a nivel de Subtitulo-Ítem en el Presupuesto depto. De Salud año 2025.

DECRETO

1. Modificase el Presupuesto del Departamento de Salud Municipal para el año 2025, de la siguiente forma:

A) INGRESOS A AUMENTAR:

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.		AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
05	03	099		De otras entidades públicas	37.674.-	
08	01	002		Recuperaciones art. 12 ley n°18.196	50.239.-	
08	99	001		Devoluciones y reintegros	4.289.-	
				TOTAL	92.202.-	



B) EGRESOS A AUMENTAR:

SUBT	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.		AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
21	01			Personal de planta	34.720.-	
21	02			Personal a contrata	28.954.-	
21	03			Otras remuneraciones	15.000.-	
22	04			Materiales de uso o consumo	2.228.-	
22	06			Mantenimiento y reparaciones	9.300.-	
29	05			Máquinas y equipos	2.000.-	
				TOTAL	92.202.-	

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

DPC/CCF/gcr



VISTOS

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Lo establecido en la Ley N° 19.880 que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
3. El Decreto Alcaldicio N° 124 del 20-12-2024, que aprueba el Presupuesto del Depto. De Salud Municipal, para el año 2025.
4. El Decreto Alcaldicio N° 2286 del 06-12-2024, que declara Electo Alcalde de la comuna de Curarrehue.
5. La resolución n°13914 de fecha 12-05-2025 que aprueba el convenio "Programa mantenimiento de la infraestructura de establecimientos de atención primaria" , suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Curarrehue.
6. El certificado de acuerdo de Concejo Municipal N°278 de la reunión ordinaria N°037 del 02.12.2025.
7. El decreto N°1456 de fecha 27-10-2025 que establece el escalafón de subrogancia, al cargo de Secretaría Municipal.

CONSIDERANDO

1. La necesidad de disminuir y aumentar cuentas presupuestarias a nivel de Subtitulo-Ítem en el Presupuesto depto. De Salud año 2025.

DECRETO

1. Modificase el Presupuesto del Departamento de Salud Municipal para el año 2025, de la siguiente forma:

A) EGRESOS A DISMINUIR:

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.		AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
22	06			Mantenimiento y reparaciones		5.-
22	04			Materiales de uso o consumo		277.-
				TOTAL		282.-



B) EGRESOS A AUMENTAR:

SUBT	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.		AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
29	04			Mobiliario y otros	282.-	
				TOTAL	282.-	

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

DPC/CCF/gcr



VISTOS

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Lo establecido en la Ley N° 19.880 que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
3. El Decreto Alcaldicio N° 124 del 20-12-2024, que aprueba el Presupuesto del Depto. De Salud Municipal, para el año 2025.
4. El Decreto Alcaldicio N° 2286 del 06-12-2024, que declara Electo Alcalde de la comuna de Curarrehue.
5. La resolución n°18345 de fecha 16-06-2025 modifica prórroga para dar continuidad a convenio para la ejecución del "Programa especial de salud y pueblos indígenas" suscrito con la municipalidad de Curarrehue para el año 2025.
6. El certificado de acuerdo de Concejo Municipal N°280 de la reunión ordinaria N°037 del 02.12.2025.
7. El decreto N°1456 de fecha 27-10-2025 que establece el escalafón de subrogancia, al cargo de Secretaría Municipal.

CONSIDERANDO

1. La necesidad de disminuir y aumentar cuentas presupuestarias a nivel de Subtitulo-Ítem en el Presupuesto depto. De Salud año 2025.

DECRETO

1. Modificase el Presupuesto del Departamento de Salud Municipal para el año 2025, de la siguiente forma:

A) INGRESOS A AUMENTAR:

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.		AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
05	03	006	002	De otras entidades públicas	500.-	
				TOTAL	500.-	



B) EGRESOS A AUMENTAR:

SUBT	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.		AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
22	01			Alimentos y bebidas	500.-	
				TOTAL	500.-	

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

DPC/CCF/gcr



VISTOS

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Lo establecido en la Ley N° 19.880 que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
3. El Decreto Alcaldicio N° 124 del 20-12-2024, que aprueba el Presupuesto del Depto. De Salud Municipal, para el año 2025.
4. El Decreto Alcaldicio N° 2286 del 06-12-2024, que declara Electo Alcalde de la comuna de Curarrehue.
5. El certificado de acuerdo de Concejo Municipal N°296 de la reunión ordinaria N°039 del 16.12.2025.
6. El decreto N°1456 de fecha 27-10-2025 que establece el escalafón de subrogancia, al cargo de Secretaría Municipal.

CONSIDERANDO

1. La necesidad de disminuir y aumentar cuentas presupuestarias a nivel de Subtitulo-Ítem en el Presupuesto depto. De Salud año 2025.

DECRETO

1. Modificase el Presupuesto del Departamento de Salud Municipal para el año 2025, de la siguiente forma:

A) INGRESOS A AUMENTAR:

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.		AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
115	05	03	101	De la municipalidad a servicios incorporados a su gestión	5.396.-	
				TOTAL	5.396.-	



B) EGRESOS A AUMENTAR:

SUBT	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.		AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
21	01			Personal de planta	3.000.-	
21	02			Personal a contrata	2.000.-	
21	03			Otras remuneraciones	396.-	
				TOTAL	5.396.-	

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

DPC/CCF/gcr

